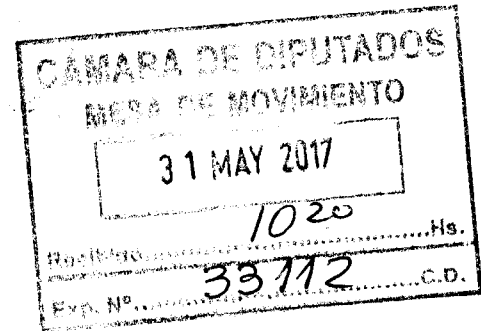




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informara sobre las imputaciones que un grupo de fiscales y defensores hicieron contra el procurador de la Corte Suprema de Justicia, doctor Jorge Barraguirre. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está al tanto de las denuncias presentadas por fiscales y defensores contra el procurador de la Corte.

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos puede enumerar las principales diez causas en las que el doctor Barraguirre produjo esos hechos denunciados.

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene una cronología de esas advertencias recibidas por los fiscales y defensores.

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está en condiciones de afirmar o rechazar que alguna de esas comunicaciones de parte del procurador estuvo vinculada a la necesidad de aceptar un acuerdo abreviado en la causa conocida como "Los Monos".

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recibió el listado de las principales cincuenta causas que pasan del sistema conclusional al actual con ex funcionarios o actuales funcionarios imputados o procesados.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 24 de mayo de 2017, el diario "El Litoral" publicó una nota en la que hace referencia al planteo que realizaron ante la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, un grupo de fiscales y defensores contra el accionar del procurador, doctor Jorge Barraguirre.

Alrededor de treinta fiscales y defensores del Sistema Conclusional de Causas presentaron una denuncia contra el procurador de la Corte, Jorge Barraguirre. El escrito, fechado el 31 de marzo de 2017, está dirigido al presidente del máximo tribunal, Daniel Erbetta. Allí, los funcionarios judiciales confiesan que recurrieron a dicha vía "con gran pesar, pues hubiésemos preferido evitar la exteriorización de esta disconformidad colectiva en contra del procurador general, ya que la misma afecta a la institucionalidad que durante tanto tiempo venimos defendiendo y sosteniendo".

Los planteos de fiscales y defensores refieren, precisamente, a visiones distintas -y en todo caso opinables- de las responsabilidades funcionales de la Procuración, así como también a la metodología de trabajo. En ese orden, al entender de los firmantes, Barraguirre impartió directivas "avasallando la esfera funcional".

Pero a la vez, aseguran que a esos efectos se condujo en determinadas oportunidades con "malos tratos personales y funcionales, amenazando (en caso de no cumplir sus instrucciones) con la aplicación de severas sanciones disciplinarias, llegando al límite de a muchos pedirnos la renuncia a nuestro cargo", relatan.

También le imputan "acoso laboral", a partir de un "control inverbo-símil e injustificado mediante funcionarios y/o choferes de la Procuración en todos sus niveles". Cuentan que el procurador se constituía en el Ministerio Público en distintos horarios, o hacía llamadas a los internos de cada oficina, "llegando al extremo de tener que firmar planillas de ingreso y egreso en la ciudad de Santa Fe e interior". Y aseguran que usó, además, "la discrecionalidad" como herramienta de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presión laboral, decidiendo “quién se queda y quién se va”, a raíz de lo cual “muchos funcionarios solicitaron traslados o directamente se jubilaron”.

Según los denunciantes, Barraguirre “hostigó a funcionarios del Ministerio Público” en determinadas causas penales para obtener fotocopias del expediente, e “impuso medidas y maltrató a funcionarios de la Defensa Pública y de todo el Ministerio Público, incluso ante la presencia de otros funcionarios de similar o inferior jerarquía”. El relato se detiene allí en una ocasión en la que el procurador “exigió” a la Defensa Pública que participara de unas Jornadas sobre Violencia de Género a Bariloche y Buenos Aires. Cuando los funcionarios reclamaron los viáticos, Barraguirre les respondió que “con los sueldos que ganaban no tenían por qué percibir viático alguno”.

Más allá del descargo que hizo el procurador ante la Corte, es necesario explicar al conjunto de la sociedad santafesina en qué causas aparecieron esos excesos de parte del funcionario.

Una de las más resonantes de los últimos tiempos es la denominada causa “Los Monos” que a partir del 21 de junio tendrá su desarrollo en los tribunales provinciales rosarinos basado en la investigación del juez Juan Carlos Vienna a partir del asesinato de Martín “el Fantasma” Paz, en setiembre de 2012.

A fines de 2014, los medios de comunicación de la ciudad de Rosario informaron que existió una sugerencia de parte del doctor Barraguirre de llegar a un juicio abreviado por el cual se les impondría a los principales integrantes de la narcobanda una prisión de nueve años.

Es fundamental para demostrar la transparencia y la independencia de los poderes determinar si alguna de esas presiones denunciadas por fiscales y defensores está relacionada con la suerte de esta causa.

Más allá de la cuestión individual del desempeño del procurador, es necesario aclarar que su nombramiento establece una funcionalidad al gobierno de turno como hombre que impulsa los principales ejes de la política judicial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por eso, ante aquellas menciones informativas a fines de 2014 y que volvieron a aparecer entre marzo y junio de 2015, previa a las elecciones provinciales, sería pertinente que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aclarase el rol desempeñado por el doctor Barraguirre en torno a los contactos establecidos con fiscales y defensores vinculados con la megacausa de Los Monos.

En forma paralela, el procurador, en varias oportunidades, tanto en esta cámara como antes los medios de comunicación e incluso en el Concejo Municipal de Rosario, se comprometió a enviar un resumen de las principales cincuenta causas que por su importancia y repercusión social pasarán del sistema conclusional al nuevo. Hecho que, hasta ahora, no cumplió.

De allí que entendemos que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos también responda sobre este particular.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial